



Superfinanciera

Radicación: 2023093980-039-000

Fecha: 2024-09-26 07:43 Sec.día 7801

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023093980-039-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Expediente : 2023-4218
Demandante : ALEXANDER PIRA LEMUS
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por ALLIANZ SEGUROS S.A, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

De existir excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

Se advierte que se surtió trámite de notificación de la entidad ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y que no obra en el expediente pronunciamiento alguno de la misma.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
MARCELA SUAREZ TORRES



Revisó y aprobó:
MARCELA SUAREZ TORRES